

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID SANCIONARÁ A LOS VEHÍCULOS QUE NO TENGAN LA PEGATINA MEDIOAMBIENTAL, MIENTRAS QUE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE MUNICIPALES AÚN NO DISPONEN DE ÉSTA

A pesar de que los vehículos municipales aún no disponen de la pegatina medioambiental, el Ayuntamiento de Madrid obliga a los Agentes de Movilidad a multar a los ciudadanos que no la lleven, a partir de hoy, en sus medios de transporte.

El Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, **SPAM**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que, tras la aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible por el Ayuntamiento el pasado día 5 de octubre, **hoy, día 24 de abril, entra en vigor la obligatoriedad de llevar visible el distintivo medioambiental en todos los vehículos a motor que circulen por Madrid**. El hecho de no portar la pegatina supondrá una multa de 15€.

Ahora bien, desde **SPAM** denunciaremos que el Ayuntamiento pretende que se multe a los conductores que circulen por Madrid sin dicho adhesivo en el vehículo, cuando a fecha de hoy, toda la flota de vehículos de 4 y 2 ruedas de los Agentes de Movilidad todavía NO dispone, ni porta, de estos distintivos medioambientales. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos lamentable que el Ayuntamiento de Madrid obligue a los profesionales a denunciar una infracción, mientras que los vehículos del propio Consistorio no cumplen con la normativa impuesta.

Esta Administración local está prefiriendo malgastar el dinero en compras innecesarias: cámaras y equipos electrónicos de última generación, totalmente inutilizados, ya que llevan guardados en armarios desde hace tiempo, y radares, hecho que pone de manifiesto su afán recaudatorio. Sin embargo, parece no haber suficiente dinero para adquirir las pegatinas, y así cumplir con la norma implantada en la ciudad por el mismo Ayuntamiento.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

